

LA CRITICA A LA CRISTIANDAD

PEDRO PABLO RIVAS OSORIO*

El proceso de configuración de la historia política de Colombia ha estado marcado por una abierta lucha religiosa, con fuertes incidencias en la conformación de los partidos políticos. Antes de la Constitución de 1886 fue menos sutil y de más confrontación ideológica. Como consecuencia el sistema social y político colombiano contiene elementos generados por dicha confrontación los cuales no sólo definen tendencias políticas partidistas e ideológicas sino formas sociales de comportamientos individuales y colectivos; fue punto nodal y configurativo de la separación entre liberales y conservadores; veló fuertes intereses de propiedad, de poder y del ejercicio de éste.

En el proceso de ordenación constitucional del Estado colombiano el enfrentamiento y la crítica al pensamiento liberal se hizo con la doctrina de la Iglesia. En este caso se hicieron objeciones a la libertad de pensamiento, conciencia, cultos, palabra,

al libre albedrío, a la libertad de enseñanza, de imprenta; son "libertades modernas", son un "veneno"¹ consecuencia de la Declaración de los derechos del hombre.²

Desde los albores de la formación de lo que hoy es Colombia la religión católica fue fundante de la cultura; y la Iglesia Católica una institución fundamental desde el período de la Colonia en la cual tuvo a su cargo la evangelización como proceso de aculturación de los indígenas:

"...hasta mediados del Siglo XIX, cuando ya en pleno funcionamiento de los partidos, el "problema religioso" se convirtió en elemento de diferenciación y de manipulación. A partir de ese momento la Iglesia, y en general el clero católico militaron beligerantemente en el partido conservador.

En desarrollo de su programa destinado a debilitar el Estado Colonial y transformarlo en otro más acorde con las estructuras del capitalismo, el liberalismo emprendió su acción para laicizarlo y contrarrestar el poderío de la Iglesia, aliada a los soste-

* Mag. PEDRO PABLO RIVAS OSORIO, Profesor Universidad de Nariño, Departamento de Filosofía y Humanidades, Director Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas.

1. Rafael María Carrasquilla publica en 1895 su Ensayo sobre la doctrina liberal en el cual sigue las orientaciones de Pío IX y León XIII para sintetizar así las doctrinas condenadas por la Iglesia: "1. Que el principio de la soberanía reside esencialmente en la Nación; o sea que el pueblo es fuente suprema de la autoridad; 2. Que es lícito al pueblo derrocar por la fuerza al legítimo gobernante; 3. Que la Iglesia debe estar sometida al Estado; 4. Que el Estado debe estar absolutamente separado de la Iglesia, y viceversa; 5. La Iglesia libre en el Estado libre; 6. La libertad de cultos; 7. Las libertades ilimitadas de pensamiento, palabra, imprenta y enseñanza; 8. La instrucción pública laica y obligatoria; 9. El matrimonio civil. Tales son los principios liberales que reprueba la Iglesia católica. Ni menos ni más". Carrasquilla, Rafael María. Ensayo sobre la doctrina liberal, Imprenta de Antonio María Silvestre, Bogotá, 1895, pp. 1895 sigts.
2. Carrasquilla, Rafael María. Ensayo sobre la doctrina liberal, Imprenta de Antonio María Silvestre, Bogotá, 1895, pp. 1899 sigts.